



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N°3965 (C)

LOTA, 18 NOV 2016

VISTOS:

a). Licencia médica de la mutual de seguros ACHS, presentada por la funcionaria Sra. CRISTINA BOULDRES MORA, AUXILIAR DE SERVICIO, del Departamento De Salud de Lota.

b). Memo N° 548, de fecha 02 de Noviembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Sra. CAROLA MELENDEZ ARAVENA.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO

“DEPARTAMENTO DE SALUD.”
CAROLA MELENDEZ ARAVENA
AUXILIAR DE SERVICIO
44 HRS. SEMANALES
30 DE OCTUBRE DEL 2016
01 DE DICIEMBRE DEL 2016
LICENCIA MÉDICA ACHS DE LA
TRABAJADORA CRISTINA BOULDRES MORA

CATEGORIA

:F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIJA ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
 - Depto. de salud(Secretaria)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador
 - Archivo Municipalidad
- HMC/HAR/sdp